

### Datos del Producto

Número de Registro: 23035      Estado:  Cancelado      Fecha de Inscripción: 17/07/2017      Fecha de Caducidad:      Fecha Límite de Venta: 01/04/2020  
Nombre Comercial: KEMIFAN DOBLE SUPER

#### Titular

**BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)**  
Avda. Baix Llobregat 3-5  
08970 SantJoanDespi  
(Barcelona)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)**  
Avda. Baix Llobregat 3-5  
08970 SantJoanDespi  
(Barcelona)  
ESPAÑA

### Composición

DESMEDIFAM 16% + FENMEDIFAM 16% [EC] P/V

### Envases

Botella de plástico de 1 l.  
Garrafas de plástico de 5 y 10 l. (boca 63 mm)

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Remolacha azucarera	DICOTILEDONEAS ANUALES	3 l/ha	Efectuar un único tratamiento a la dosis indicada, pudiéndose fraccionarse en 2 tratamientos de 1,5 l/Ha. o en 3 de 1 l/Ha.
Remolacha de mesa	DICOTILEDONEAS ANUALES	3 l/ha	Efectuar un único tratamiento a la dosis indicada, pudiéndose fraccionarse en 2 tratamientos de 1,5 l/Ha. o en 3 de 1 l/Ha.
Remolacha forrajera	DICOTILEDONEAS ANUALES	3 l/ha	Efectuar un único tratamiento a la dosis indicada, pudiéndose fraccionarse en 2 tratamientos de 1,5 l/Ha. o en 3 de 1 l/Ha.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP

### Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.  
 Aplicar en pulverización normal en postemergencia del cultivo y de las malas hierbas en un sólo tratamiento a la dosis indicada que podrá fraccionarse en 2 ó 3 aplicaciones espaciadas 8-15 días, en función de la zona de cultivo y las malas hierbas presentes.  
 La acción antigramínea del producto puede reforzarse añadiendo algún herbicida específico autorizado en remolacha, bajo la supervisión de la casa suministradora  
 En la etiqueta se indicará el riesgo de utilización del producto y sus mezclas y se darán las instrucciones para su correcta aplicación, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad de las variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales


### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.  
 No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.  
**SPo 2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla.  
**SPo 4:** El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
 P261: Evitar respirar la niebla

23035

KEMIFAN DOBLE SUPER

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA